

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-003-2012-00157-02
DEMANDANTE: PABLO PONTON CERVANTES
DEMANDADO: PAR ISS

Valledupar, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior. Obsérvese que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia resolvió CASAR PARCIALMENTE la sentencia proferida el 28 de marzo de 2016 por la Sala Civil-Familia-Laboral de esta Colegiatura, dentro del proceso ordinario laboral seguido por PABLO PONTÓN CERVANTES contra el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, hoy PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS - PAR ISS.

En lo que respecta a la condena en costas, se estará esta Corporación a lo resuelto por el Tribunal de Casación en providencia del 09 de noviembre de 2020, en consecuencia, se fija como agencias en derecho correspondientes al trámite de alzada, la suma de \$2.633.409, a cargo de la demandada PAR ISS.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría, remítase el expediente al juzgado de origen para que proceda a adelantar la liquidación de costas de manera concentrada, conforme lo previsto por el artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador